



ACORDADA N°... *Setecientos... cuarenta*

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ~~noventa~~... días del mes de... ~~enero~~.....del año dos mil ~~doce~~....., siendo las ~~doce~~..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excelentísimo Señor Presidente Luis María Benítez Riera y los Excelentísimos Señores Ministros Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac, Victor Manuel Núñez, Sindulfo Blanco, Raúl Torres Kirmser, César Garay Zuccolillo y las Excelentísimas Señoras Ministras Alicia Pucheta de Correa y Gladys Bareiro de Mónica, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que por Acordada N° 733 se dispuso la designación de Magistrados y de las Secretarías respectivas de la Corte Suprema de Justicia que prestarán servicio durante la Feria Judicial 2012.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 363 del Código de Organización Judicial, es competencia de la Corte la organización del despacho de los asuntos urgentes durante la feria judicial, según las leyes de procedimientos respectivas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
A C U E R D A:**

Art. 1°.- Modificar el Art. 1° incs. b), c) y e) de la Acordada N° 733 del 29 de noviembre de 2011, quedando redactado de la siguiente manera:

b) En la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia:
Del 09 al 15 de enero de 2012 Abg. Norma Domínguez

c) En la Secretaría del Consejo de Superintendencia:
Del 09 al 15 de enero de 2012 Abg. Norma Domínguez

e) En la Secretaría Judicial IV:
Del 09 al 15 de enero de 2012 Abg. Norma Domínguez

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Presidente

Alicia Benítez Pucheta de Correa
Ministra

Ante mí:

Miguel Oscar Bajac
Ministro

Sindulfo Blanco
Ministro

Antonio Fretes

Abg. Norma Domínguez Velázquez
Secretaría Judicial IV - C.S.J.